



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Derecho Tributario Español I

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Tributario Español I

Titulación

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Código

6723

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Financiero y Tributario

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

RICARDO PEÑA PORTUGAL

4.b Coordinador de la asignatura

RICARDO PEÑA PORTUGAL

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso, 7º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG1: Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.
CG2: Desarrollar la capacidad de organización y planificación.
CG4: Adquirir conocimientos básicos de la profesión.
CG8: Adquirir conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CG10: Resolver problemas.
CG11: Trabajar en equipo.
CG20: Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales.
CG24: Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales.
CE4: Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
CE6: Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
CE7: Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
CE8: Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.
CE13: Potenciar la capacidad de creación y estructuración normativa.
CE14: Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
CE18: Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.
CE19: Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
R6: Comprender la estructura del sistema tributario vigente actualmente, especialmente en lo que respecta a los recursos impositivos en los ámbitos estatal, autonómico, local y europeo.
R7: Conocer los rasgos esenciales de cada uno de los impuestos que conforman el sistema tributario, así como las relaciones que es posible establecer entre éstos, su pertenencia a un mismo sistema tributario y la justificación, el origen y las perspectivas de futuro de este sistema.
R8: Introducirse en el estudio y liquidación de los impuestos en particular para poder comprender las normas vigentes que los regulan y tener una visión crítica de éstas.
R9: Entender el fundamento, la estructura y la importancia dentro del conjunto del sistema tributario de las diferentes figuras tributarias que gravan la renta, el patrimonio y el consumo.
R10: Conocer los sistemas tributarios autonómico y local, identificando los diferentes



recursos que los forman y analizando las principales figuras impositivas de estos ámbitos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

La materia que se imparte en esta asignatura está comprendida en la denominada «parte especial del Derecho Financiero y Tributario» dedicada al análisis concreto indivisible de las principales figuras tributarias de nuestro sistema jurídico, tanto a nivel estatal, como autonómico y local, aunque centrada casi exclusivamente en el estudio de los impuestos.

Los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes:

1. Introducción al sistema tributario español.
2. La tributación sobre la renta de personas físicas: residentes y no residentes.
3. La tributación sobre la renta de personas jurídicas.
4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
5. La tributación sobre el Patrimonio.

Desde esta perspectiva, el alumno que supere la asignatura deberá ser capaz de:

- Conocer los conceptos básicos del sistema tributario español, mediante el análisis de su estructura a la luz de los principios que lo rigen.
- Interpretar y aplicar las normas jurídicas tributarias.
- Manejar con la soltura necesaria la legislación tributaria correspondiente a la materia estudiada como para poder resolver cuestiones tributarias.
- Analizar y resolver supuestos prácticos de tributación sobre la renta y sobre el patrimonio.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I. INTRODUCCION: EL SISTEMA TRIBUTARIO

LECCIÓN 1. EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

1. Concepto y estructura de sistema tributario.
2. Evolución del sistema tributario en España.
3. El sistema tributario del Estado.
4. El sistema tributario de las Comunidades Autónomas.
5. El sistema tributario de las Corporaciones Locales.



II. LA TRIBUTACIÓN SOBRE LA RENTA

LECCIÓN 2. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

1. Características generales y posición dentro del sistema tributario.
2. Fuentes normativas y ámbito de aplicación.
3. Hecho imponible.
4. Rentas exentas del IRPF.
5. Sujetos pasivos contribuyentes.
6. Determinación de la renta gravable.
 - 6.1. Regímenes de determinación de la base imponible.
 - 6.2. Rendimientos del trabajo.
 - 6.3. Rendimientos del capital.
 - 6.4. Rendimientos de las actividades económicas
 - 6.5. Ganancias y pérdidas patrimoniales.
7. Reglas especiales de valoración: referencia especial a las rentas en especie.
8. Clases de renta. Renta general y renta del ahorro.
9. Integración y compensación de rentas.
10. Base liquidable.
11. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares.
12. Deuda tributaria.
 - 12.1. Cálculo de la cuota estatal.
 - 12.2. Cálculo del gravamen autonómico o complementario.
 - 12.3. Cuota líquida total del impuesto y cálculo de la cuota diferencial.
13. Tributación familiar.
14. Regímenes especiales.
15. Gestión del impuesto.

LECCIÓN 3. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

1. Fundamento y posición en el sistema tributario.
2. Fuentes.
3. Naturaleza y objeto.
4. Hecho imponible.
 5. Exenciones.
6. Concepto de actividad económica y entidad patrimonial.
 7. El régimen de atribución de rentas.
 8. Contribuyentes.
 9. La residencia y el domicilio fiscal
 10. El período impositivo, el devengo y la declaración del impuesto
11. Base imponible.
 - 11.1. Cuestiones generales
 - 11.2. La imputación temporal de ingresos y gastos
 - 11.3. Amortizaciones
 - 11.4. Las pérdidas por deterioro de valor de los elementos patrimoniales



- 11.5. Las provisiones
- 11.6. Los gastos no deducibles
- 11.7. Limitación a la deducibilidad de gastos financieros
- 11.8. Las reglas de valoración
- 11.9. Exención para eliminar la doble imposición de dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores
- 12. Las reducciones en la base imponible
- 13. La compensación de bases imponibles negativas
- 14. La liquidación del Impuesto.
- 14.1. Los tipos de gravamen y la cuota íntegra
- 14.2. Las bonificaciones
- 14.3. Las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades
- 15. Los pagos a cuenta y las obligaciones contables

LECCIÓN 4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

- 1. Fundamento y posición en el sistema tributario. Fuentes.
- 2. Naturaleza y objeto.
- 3. Elemento subjetivo.
 - 3.1. Sujeto pasivo.
 - 3.2. Responsable.
 - 3.3. Representante.
 - 3.4. Domicilio fiscal.
- 4. Hecho imponible y exenciones.
 - 4.1. Hecho imponible.
 - 4.2. Exenciones.
- 5. Tributación de los no residentes con establecimiento permanente.
- 6. Tributación de no residentes sin establecimiento permanente.
- 7. Personas físicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea.

III. LA TRIBUTACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

LECCIÓN 5. EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

- 1. Antecedentes.
- 2. Naturaleza y funciones.
 - 2.1. Naturaleza.
 - 2.2. Funciones.
- 3. Ámbito territorial y fuentes normativas.
- 4. Hecho imponible.
 - 4.1. Análisis general.
 - 4.2. Análisis específico de la titularidad como elemento subjetivo del hecho imponible.
- 5. Bienes exentos.
- 6. Sujeto pasivo.



- 6.1. Contribuyente.
- 6.2. Responsable solidario.
- 7. Base imponible.
- 7.1. Concepto.
- 7.2. Régimen de estimación de la base imponible.
- 7.3. Reglas de valoración.
- 8. Base liquidable.
- 9. Deuda tributaria.
- 9.1. Cuota íntegra.
- 9.2. Límite conjunto con la cuota del IRPF.
- 9.3. Deducciones de la cuota.
- 9.4. Responsabilidad patrimonial.
- 10. Gestión del impuesto.
- 10.1. Competencia.
- 10.2. Autoliquidación y pago.

LECCIÓN 6. EL GRAVAMEN ESPECIAL SOBRE BIENES INMUEBLES DE ENTIDADES NO RESIDENTES

- 1. Caracteres.
- 2. Hecho imponible y sujeto pasivo.
- 3. Exenciones
- 3. Base imponible y deuda tributaria.

LECCIÓN 7. EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

- 1. Introducción. naturaleza y caracteres.
- 2. Ámbito territorial y puntos de conexión.
- 3. Hecho imponible.
- 3.1. Modalidades.
- 3.2. Supuestos de no sujeción y exenciones.
- 3.3. Devengo.
- 4. Presunciones de hechos imponibles.
- 5. Sujetos pasivos.
- 5.1. Contribuyentes.
- 5.2. Responsables subsidiarios.
- 6. Base imponible.
- 6.1. Definición.
- 6.2. Normas especiales para adquisiciones mortis causa.
- 6.3. Normas especiales para transmisiones lucrativas inter vivos.
- 6.4. Acumulación.
- 6.5. Regímenes de determinación de la base imponible y comprobación de valores.
- 7. Base liquidable.
- 7.1. Adquisiciones mortis causa y cantidades derivadas de seguros de vida.
- 7.2. Donaciones y transmisiones lucrativas inter vivos equiparables.



- 8. Deuda tributaria.
- 8.1. La tarifa.
- 8.2. El coeficiente multiplicador.
- 8.3. Deducciones y bonificaciones.
- 9. Normas especiales.
- 9.1. Usufructo y otras instituciones.
- 9.2. Repudiación y renuncia.
- 10. Gestión.
- 10.1. Competencia.
- 10.2. Obligaciones formales.
- 10.3. Garantías.
- 10.4. Liquidaciones parciales a cuenta.
- 10.5. Pago.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO, INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL, última edición, THOMSON REUTERS ARANZADI ,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

MERINO JARA, I. (Director), LUCAS DURÁN, M. (Coordinador), Derecho Tributario. Parte Especial. Lecciones adaptadas al EEES, última edición, Tecnos, VV.AA., Base de datos MEMENTIX. Memento Fiscal, acceso a través del catálogo UBUCAT, Francis Lefebvre, <http://www.ubu.es/bubu/es>.
VV.AA., Códigos Electrónicos (Apartado de Derecho Tributario y Financiero), BOE, <http://www.boe.es/legislacion/codigos/>.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG2, CG4, CG8, CG20, CG24, CE4, CE6, CE8, CE14	31	0	31
Clases prácticas	CG1, CG2, CG10, CG11, CE4, CE6, CE7, CE13, CE18, CE19	9	0	9
Preparación de las clases teóricas	CG1, CG2, CG4, CG8, CG20, CG24,	0	11	11



	CE4, CE6, CE8, CE14			
Realización de las actividades prácticas	CG1 CG2, CG10, CG11, CE4, CE6, CE7, CE13, CE18, CE19	0	20	20
Estudio del alumno	CG1, CG2, CG4, CG8, CE4, CE6, CE8, CE13, CE14, CE18	0	41	41
Total		40	72	112

11. Sistemas de evaluación:

1.- Participación en clase y en actividades propias y complementarias de la docencia teórica tendentes a conocer y experimentar la fundamentación del sistema tributario y su aplicación y efectos en la financiación de las distintas políticas públicas.

2. Entrega de actividades planteadas y/o resueltas en las clases teóricas y prácticas que recojan las distintas incidencias de una hipotética empresa en los distintos tributos que conforman el programa de la asignatura. En los primeros días de clase se presentará la estructura y modelo de este trabajo autónomo del alumno y se darán las indicaciones adecuadas para su formulación y entrega el día del examen. Esta actividad A los efectos del artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, esta prueba no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria por aquellos estudiantes que no la superaran en la primera. Para superar la asignatura deberá obtenerse en esta prueba una nota mínima de 4 puntos).

3.- Examen final práctico. Consistirá en la realización de una prueba escrita, que constará de un caso práctico sobre los conceptos del programa trabajados durante el curso.

Se valorará básicamente la completa adecuación de las contestaciones a las cuestiones planteadas, todo ello desde una perspectiva estrictamente jurídica. También se tendrá en cuenta la formación jurídica general demostrada, la claridad y el orden de ideas puestas de manifiesto, la facilidad de la exposición escrita, la capacidad de síntesis y las aportaciones originales del alumno.

Para superar la asignatura deberá obtenerse en esta prueba una nota mínima de 4 puntos.

- Las contestaciones que supongan mera transcripción de textos legales no se valorarán de cara a la calificación final.

- Las cuestiones planteadas supondrán la aplicación práctica de la materia estudiada, no valorándose la reproducción de los contenidos teóricos incluidos en las distintas lecciones del programa.

- Se valorará básicamente la completa adecuación de las contestaciones a las cuestiones planteadas, todo ello desde una perspectiva estrictamente jurídica. También



se tendrá en cuenta la formación jurídica general demostrada, la claridad y el orden de ideas puestas de manifiesto, la facilidad de la exposición escrita, la capacidad de síntesis y las aportaciones originales del alumno.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso
Entrega de actividades y participación en eventos organizados por el Área Competencias evaluadas: CG1 CG2, CG10, CG11, CE4, CE6, CE7, CE13, CE18, CE19	20 %
Actividad de entrega de actividades y casos prácticos. (Para superar la asignatura deberá obtenerse en esta prueba una nota mínima de 4 puntos) Competencias evaluadas: CG1, CG2, CG4, CG8, CG20, CG24, CE4, CE6, CE8, CE14	40 %
Examen final práctico (Para superar la asignatura deberá obtenerse en esta prueba una nota mínima de 4 puntos) Competencias evaluadas: CG1 CG2, CG10, CG11, CE4, CE6, CE7, CE13, CE18, CE19	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional constará del examen final teórico (40%), examen final práctico (60%), con las mismas notas mínimas indicadas en la evaluación ordinaria. En el caso de los alumnos que participen en el programas Universitario Cantera y Prácticas Dual, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía indicada en el programa de la asignatura.
Plataforma UBUVirtual.
Tutorías conforme a las fechas y horarios establecidos.

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Económicas. Véase página web del Grado.



14. Idioma en que se imparte:

Castellano



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Grado en Derecho (Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas)	
CURSO	4º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Derecho Tributario Español I/ 6723	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	4,5 ECTS
COORDINADOR/A	Ricardo Peña Portugal	
PROFESORADO	Ricardo Peña Portugal	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda:</u> - Las clases se impartirán simultáneamente en modo presencial y por streaming, según los medios facilitados por la Universidad de Burgos. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Las clases se impartirán a través de videoconferencia (Microsoft Teams) en el horario aprobado por la Facultad de Derecho. Se incorporarán a UBUVIRTUAL los materiales necesarios para el seguimiento de la docencia. - Si por cualquier razón no fuera posible impartir las clases según lo indicado, se establecerá una programación docente semanal, con los materiales citados, para que el alumno pueda preparar la asignatura adecuadamente.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda. No procede</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u>		



- Las tutorías se atenderán a través de videoconferencia (Microsoft Teams) en el horario establecido, con cita previa al profesor.
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u>. No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Los procedimientos consignados en la Guía Docente aprobada para esta asignatura se mantendrán idénticos utilizando las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos para su realización y evaluación.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
Las fechas de evaluación se mantienen tal y como están establecidas en el calendario de exámenes aprobado en la Junta de Facultad de Derecho del día 1 de junio de 2020.
COMENTARIOS